

Recepción: 15 de diciembre de 2015

Aceptación: 14 de mayo de 2016

Publicación: 24 de mayo de 2016

SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACION FINANCIERA PARA OPTIMIZAR LA GESTION PÚBLICA DE LAS ASOCIACIONES COOPERATIVAS BANCOS COMUNALES, EN EL ESTADO NUEVA ESPARTA

**COMPREHENSIVE FINANCIAL INFORMATION SYSTEM TO
OPTIMIZE GOVERNANCE COOPERATIVE ASSOCIATIONS
COMMUNITY BANKS, THE STATE NUEVA ESPARTA**

Eucaris María Rodríguez de Díaz ¹

1. Dra. En Ciencias Gerenciales. Programa de Licenciatura en Contaduría Pública. Universidad de Oriente, Núcleo Nueva Esparta. Venezuela. E-mail: eucadiaz@yahoo.com

RESUMEN

La investigación consistió en proponer a las Asociaciones Cooperativas Bancos Comunales del Municipio Díaz del Estado Nueva Esparta, un sistema de información financiera, que les permita mejorar sus gestiones públicas. La población y muestra estuvo conformada por 49 Asociaciones Cooperativas Bancos Comunales. Del análisis de los resultados se evidenció que la información financiera es manejada por integrantes de la directiva del Banco Comunal, no envían información al Contador Público. No poseen normas y procedimientos para realizar las actividades administrativas.

ABSTRACT

Research consisted in proposing to the associations cooperatives banks community of the municipality Diaz of Nueva Esparta State, a financial information system, that allows them to improve their public efforts. Population and sample was conformed by 49 cooperative banks community associations. The analysis of the results showed that financial reporting is managed by members of the Community Bank policy, information is not sent to the accountant. They do not have rules and procedures for the administrative activities.

PALABRAS CLAVE

Sistema Información Financiero; Asociaciones Cooperativas.

KEY WORDS

Information system financial; cooperative associations.

INTRODUCCIÓN

Las Asociaciones Cooperativas han venido tomando gran importancia con el transcurrir de los años, debido a la necesidad que han tenido los países de más escasos recursos, en minimizar los niveles de desempleo, motivando de este modo al colectivo a la integración social, logrando que sectores de menor poder adquisitivo se organicen en grupos de trabajos que compartan los mismos intereses económicos, laborales y sociales, garantizando a través de su actividad la prestación de un servicio social.

En Venezuela, actualmente existe una gran cantidad de Asociaciones Cooperativas, las cuales son asociaciones abiertas y flexibles de hecho y derecho cooperativo, pertenecientes a la economía social y participativa del país, son de naturaleza autónomas, las cuales están integradas por un grupo de personas que se unen para satisfacer necesidades económicas sociales y culturales, mediante empresas colectivas y democráticas, sin buscar un fin lucrativo.

Las cooperativas en Venezuela están reguladas por la Superintendencia Nacional de Cooperativas (**SUNACCOOP**) quien tiene la competencia para recibir las solicitudes de quienes deseen conformar una cooperativa, así como la facultad de ejercer las funciones de control y fiscalización del cumplimiento de los deberes y obligaciones de estas asociaciones. De igual manera, las asociaciones cooperativas se rigen por la Ley Especial de Cooperativas vigente desde la publicación en Gaceta Oficial del mes de Abril del 2006. Las cooperativas por tener personalidad jurídica propia y por hacer actos de comercio se rigen por el Código de Comercio.

Las Cooperativas en nuestro país han sido motivadas por el Gobierno Nacional con la aprobación de créditos y con la creación de nuevas instituciones autónomas de financiamiento y asesoramiento para este sector. Estas ideas de participación integral de la comunidad al sistema productivo, manufacturero y de servicio; dio paso para la implementación de un sistema de participación democrática donde los individuos, sociedades y organizaciones comunitarias contribuyen a la cooperación solidaria en la elaboración de proyectos equitativos que buscan resolver de manera más rápida los problemas de la comunidad y satisfacer las necesidades de un colectivo.

A dicho sistema se le dio el nombre de Consejos Comunales, los cuales fueron creados por la necesidad de lograr que los recursos otorgados a cada estado del territorio nacional, llegaran de manera directa a toda la población, de esta forma se plantea la necesidad de crear los mencionados Consejos Comunales, permitiéndole al pueblo la administrar los recursos económicos enviados por El Estado, para su desarrollo y bienestar social.

Las leyes en la época actual son diversas y específicas con características propias que obedecen a una legislación basada en los principios establecidos en la Constitución Nacional de la República Bolivariana de Venezuela es por esto, que de la creación de los Consejos Comunales nace la Ley de Consejos Comunales, la cual ayuda a una mejor comprensión de la misión y visión de los Consejos Comunales, mientras que de igual modo se apoya en la Ley Especial de Asociaciones Cooperativas.

Según Ley de los Consejos Comunales en su Artículo 1 *“La presente Ley tiene por objeto crear, desarrollar y regular la confirmación, integración, organización y funcionamiento de los consejos comunales y su relación con los órganos del estado por la formulación, ejecución, de las políticas públicas”*.

Los órganos, por los cuales, se rigen los Consejos Comunales son la Superintendencia Nacional de Cooperativas (SUNACOO), la cual se encarga, de llevar un control y registro de todos los consejos comunales que existan, asesora a la comunidad en la creación de los Consejos Comunales y fomenta la cultura del Cooperativismo en la sociedad.

El Gobierno Nacional le dio a La Fundación para el Desarrollo de la Comunidad y Fomento Municipal (**FUNDACOMUNAL**), suscrito al Ministerio de la Economía Popular (**MINEC**), la facultad de fiscalización, control, promoción, asesoramiento, mientras que, busca la manera de ayudar a que la sociedad se organice y conformen Consejos Comunales eficientes y competentes, dignos de una sociedad participativa y democrática.

Es importante destacar que los Consejos Comunales luego de pasar por un proceso de iniciación, creación y organización necesitan obtener financiamiento para poder ejecutar sus proyectos; FUNDACOMUNAL, sirve de intermediario para gestionar dicho financiamiento de los proyectos comunales, entre la sociedad organizada y El Fondo Intergubernamental para la Descentralización (**FIDES**).

El FIDES es un Instituto Gubernamental, sin personalidad jurídica, con autonomía funcional, financiera y de gestión, adscrito al Ministerio de Planificación y Desarrollo. En la actualidad el Estado de Gobierno ha creado un Fondo para el Desarrollo Social de la Comunidad (SAFONAC), el cual se encargara de distribuir una partida presupuestaria para la ejecución de los proyecto de las Asociaciones Cooperativas Banco comunales a través del FIDES.

Los Organismos antes mencionados trabajan de manera armónica y conjunta para que los recursos o partidas presupuestarias de los Consejos Comunales lleguen en el lapso de tiempo estipulado y de esta forma la gestión pública de los Consejos Comunales se hace más efectiva.

Los Consejos Comunales se definen como un sistema, debido a su estructura; está conformada por tres unidades que se relacionan entre sí:

- Órgano Ejecutivo integrado por los voceros y voceras de cada comité de trabajo electos por la asamblea de ciudadanos y ciudadanas.
- Contraloría Social, se encarga de la fiscalización, control y supervisión del manejo de los recursos asignados o generados por el consejo municipal.
- La Unidad de Gestión Financiera es el órgano que se encarga del área de finanzas y de la distribución de los recursos asignados.

El Gobierno Nacional en la lucha por sembrar la cultura del cooperativismo en la sociedad, pareciese haber olvidado de muchos aspectos, que han ido ordenando y regulando legalmente sobre la marcha. Uno de los casos más importantes, es la necesidad que existió de adjudicarle personalidad jurídica a estas organizaciones, puesto que ellas son

organizaciones autónomas y es ahí donde nacen las Asociaciones Cooperativas Banco Comunales. La cual está conformada por la Unidad de Gestión Financiera.

Los Asociaciones Cooperativas Bancos Comunales son organizaciones de carácter social, destinadas a administrar los bienes financieros y no financieros que son otorgados por el Gobierno Nacional mediante el FIDES, además de todos aquellos recursos económicos que pudiesen ser otorgados por el Gobierno Regional.

Estos Organismos están integrados por una población delimitada de acuerdo a la cantidad de familias que habiten en un sector, urbanización, o barrio, se establecen tantos Consejos Comunales como así se requiera, tomando en cuenta el mínimo establecido por la Ley de Consejos Comunales actualmente vigente en lo que respecta a la ubicación de la población, ya sea, en áreas urbanas, rural o comunidades indígenas. Estas Asociaciones tienen carácter social, debido al objetivo que ellas buscan, el cual es satisfacer las necesidades de la población sin distinción de clase social, e ideología política.

Las Asociaciones Cooperativas Bancos Comunales se encargan de manejar adecuadamente y de manera racional los recursos, tomando en cuenta las prioridades y las necesidades de la comunidad, más no decide o toma las decisiones en lo que se refiere a la aprobación de los proyectos, puesto que sólo son aprobados luego de proponerse en las Asambleas de Ciudadanos, donde la participación de toda o gran parte de la comunidad se hace necesaria para la debida discusión del empleo de los recursos económicos para la realización de proyectos que beneficien a todas las familias integrantes del Consejo Comunal.

Sin embargo, los recursos son enviados por el FIDES, a las Cooperativas Bancos Comunales directamente, sin intermediario, luego de ser aprobado el proyecto social. En algunos casos dichas Cooperativas luego de recibir el dinero pudiesen sentir frustración, debido al poco conocimientos en cuanto materia financieras se refiere, contabilidad general, sistemas y procedimientos contables y en las normativas legales, estas fallas se hacen mayor aun cuando los entes reguladores no logran llegar a comunidades para resolver dichos problemas, entre otros, y de igual modo estas asociaciones no cuentan con un Manual de Información de apoyo que ayude a regular las fallas.

Según algunos estudios e informaciones suministradas por medio de entrevistas con algunos de los organizadores de los Consejos Comunales del Estado Nueva Esparta, como lo son FUNDACOMUNAL, SUNACOOOP se pudo conocer que existen muchas debilidades en sus gestiones financieras, puesto que las personas integrantes de los Banco Comunales son de toda clase social, y muchos de ellos no tienen la capacitación académica necesaria para administrar los recursos financieros.

Es por ello que algunos de los organismos reguladores de su actividad se han comprometido cada vez más con el darles la adecuada instrucción de manera sencilla, para evitar esos posibles errores en manejo de sus finanzas, pero esa instrucción no ha llegado de manera efectiva, puesto que según SUNACOOOP, existen más de 300 Asociaciones Cooperativas Banco Comunales en el Estado Nueva Esparta, lo que ha traído como consecuencia la insuficiencia de personal capacitado que les de la adecuada instrucción, es

por ello que actualmente se ha implementado la incorporación de un voluntariado y facilitadores, que cumpla con la tarea de adiestramiento de dichas organizaciones sociales.

Es por tales motivos que debe señalarse la necesidad que existe en dichas organizaciones de tener una perspectiva más acertada de cómo debe ser manejada, ejecutada y controlada todas sus actividades administrativas y financieras, para que puedan tener certeza de que están cumpliendo adecuadamente con la normativa establecida en el marco legal que rige su actividad, así como también con las Normas y Principios de Contabilidad de Aceptación General y que están haciendo las rendiciones de sus operaciones en el momento justo, con la información adecuada y cumpliendo con todos los requerimientos establecidos por los organismos reguladores.

Por consiguiente, al observar dicha situaciones se propuso un sistema integral de información Financiera para optimizar la gestión Pública de las Asociaciones Cooperativas Bancos Comunales, donde se tomó al Municipio Díaz como población en estudio, ya que, en previa entrevista con FUNDACOMUNAL estableció que es el territorio más organizado en lo que a Asociaciones Cooperativas Banco Comunales se refiere. Dicho Sistema de Información muestra de manera didáctica:

- Carencia que poseen las Asociaciones Cooperativas Bancos Comunales en el manejo efectivo de sus finanzas, para logra adaptar la propuesta de la investigación a sus requerimientos, cubriendo, en la medida de lo posible, todos los vacíos existentes en sus gestiones.
- Determina las bases sobre las cuales la propuesta de la investigación es factible para optimizar la gestión pública de las Asociaciones Cooperativas Bancos Comunales.
- Delimita las actividades mediante el establecimiento de procedimientos que permitan ejecutar las tareas con un mayor grado de confianza y validez.
- Establece normas y políticas que permitan encaminar la gestión de las Asociaciones Cooperativas Bancos Comunales, al logro de los objetivos establecidos en la Ley de los Consejos Comunales.
- La Información financiera sea presentada de acuerdo a las Normas y Principios de Contabilidad de Aceptación General, de modo que la contabilidad se plantee sin distorsiones o errores que puedan ser objeto de posteriores sanciones.
- Una propuesta estandarizada, que unifica los criterios en el manejo de los recursos, y se pueda lograr el objetivo principal de estas asociaciones, así como también el alcanzar ser una organización sólida, reduciendo el riesgo a cometer errores.
- Establece parámetros y normativas que ayuden a tener y mantener un buen control interno para minimizar riesgos de fraudes.
- Elabora formas y formatos presupuestarios estándar.
- Establece normas para licitaciones de obras, en el cual se pueda obtener preformas que permitan elegir los precios que sean más adecuados y con un nivel de calidad óptimo.
- Enfoca la propuesta al cumplimiento de la misión de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunales.
- Propone la implantación de una estructura organizativa la cual disponga de manera jerárquica, de acuerdo a lo establecido en la ley, las líneas de mando y unidades las cuales deben trabajar de manera conjunta para el logro de los objetivos planteados.

- Da un bosquejo general del marco legal, en los artículos y leyes inherentes a la investigación.

Todos los aspectos antes mencionados harán de forma integral, que la Gestión Financiera de dichas asociaciones sea óptima lo que traerá como consecuencia una Gestión Pública eficiente, cumpliendo a cabalidad con las disposiciones que establece la ley, mientras que a su vez influirá de manera directa en el desarrollo económico y social de la comunidad, abordando sus necesidades y requerimientos primarios.

Al observar la situación expuesta por los investigadores, en lo que respecta a las necesidades de implementación de un sistema de información, se pudo determinar que existe un problema que afecta a todos los ciudadanos sin excepción debido a que las personas que puedan conformar la Unidad de Finanzas son electas por un colectivo delimitado por territorios, estos directivos al ser electos no hay una Ley y/o Reglamento que especifique el perfil que deben tener las personas encargadas del manejo de La Gestión Pública, Gestión Financiera y que muy esencialmente conozcan de la visión y misión que tienen las Cooperativas Banco Comunes. Es de suma importancia que tanto la sociedad a que pertenece a estas organizaciones como a las que no están incluidas, puedan conocer de manera más fácil y certera el manejo de los recursos financieros y no financieros que asigna el FIDES a las Asociaciones Cooperativas, de manera tal que se eviten las confusiones al momento de emitir un juicio valorativo de las gestiones de estas asociaciones.

En virtud de lo antes expuesto se plantearon las siguientes interrogantes:

- ¿Cómo se puede optimizar la Gestión Pública de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunes del Municipio Díaz, Estado Nueva Esparta?

Y con base a la situación antes planteada surgieron las siguientes preguntas para dar respuesta a la interrogante general:

- ¿Cuáles son los aspectos Generales de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunes?
- ¿Cómo funcionan las Asociaciones Cooperativas Banco Comunes?
- ¿Qué limitaciones existen en cuantos a la gestión financieras de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunes?
- ¿Qué organismos regulan la Gestión Financiera de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunes?
- ¿De qué manera la Gestión Financiera aplicada por las Asociaciones Cooperativas Banco Comunes cumplen con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados?
- ¿Qué tan factible será el Sistema de Información Financiera que será aplicado por las Asociaciones Cooperativas Banco Comunes?
- ¿De qué manera se puede optimizar la Gestión Financiera de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunes?

Objetivo General

Proponer un Sistema Integral de Información Financiera Para Optimizar la Gestión Pública de Las Asociaciones Cooperativas Banco Comunes del Municipio Díaz del Estado Nueva Esparta.

Objetivos Específicos

- Señalar los Aspectos Generales de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunales.
- Describir el Funcionamiento de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunales del Municipio Díaz.
- Señalar las limitaciones de la Gestión Financiera de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunales.
- Identificar los Organismos que regulan la Gestión Financiera de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunales.
- Verificar que la Gestión Financiera aplicada por las Asociaciones Cooperativas Bancos Comunales del Municipio Díaz del Estado Nueva Esparta cumplan con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y la Superintendencia de Bancos.
- Analizar la Factibilidad del sistema de información financiera para ser aplicado por las Asociaciones Cooperativas Banco Comunales del Municipio Díaz del Estado Nueva Esparta.
- Diseñar un Sistema Integral para optimizar la gestión financiera de las Asociaciones cooperativas Banco Comunales del Municipio Díaz del Estado Nueva Esparta.

METODOLOGÍA

El aporte metodológico de esta investigación para el cumplimiento de los objetivos del estudio, estuvo centrado en el diseño de instrumentos abordados en el trabajo de campo. Se acudió al uso de técnicas de investigación como la observación, el cuestionario, la entrevista, las fichas, y el análisis de contenido

El cuestionario empleado como instrumento buscó proponer un sistema integral de información financiera, que les permita a Las Asociaciones Cooperativas Bancos Comunes del Municipio Díaz, Estado Nueva Esparta mejorar de manera significativa sus gestiones públicas. Dicha propuesta estuvo sustentada en un Modelo Operativo para satisfacer las necesidades de organización de las mismas. De esta forma los resultados de la investigación se apoyaron en la aplicación de técnicas de investigación válidas en el medio como fue el cuestionario cerrado y una encuesta de opinión.

RESULTADOS

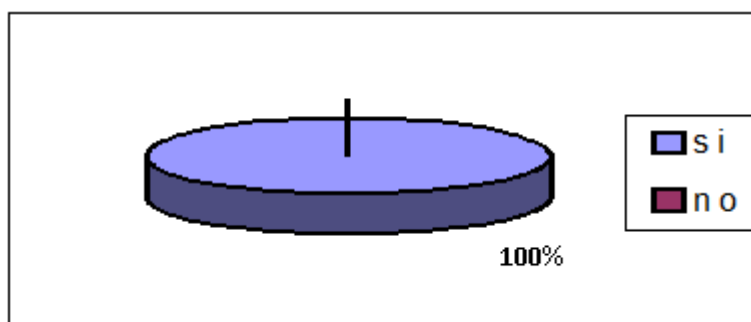
Para el desarrollo del trabajo de investigación fue necesario inferir en una población de 49 Asociaciones Cooperativas Banco Comunales, ejecutando encuestas y cuestionarios como herramientas de recolección de datos a un directivo por cada Banco Comunal, con la finalidad de conocer sus necesidades, fortalezas y debilidades en cuanto a información financieras se refiere.

El cuestionario dirigido a los directivos Asociaciones Cooperativas Banco Comunales, se estructuró de la siguiente manera, la primera sección de interrogaciones estuvo enmarcada, en conocer los datos personales del directivo y datos del Banco Comunal, la segunda sección se refirió al perfil del directivo encuestado, una tercera sección se interrogan sobre las características de las normas y procedimientos para la ejecución de las actividades, funciones y responsabilidades y una última sección para indagar acerca de la aprobación, ejecución y control de los proyectos y presupuestos.

Posteriormente de la obtención de los resultados, se realizó la extracción, ordenación y procesamiento de los datos mediante cuadros y gráficos que arrojaron cifras porcentuales que facilitaron la interpretación de la información proporcionada por los directivos de los Banco Comunales. Seguidamente, se presentan de forma detallada los resultados extraídos de la aplicación del instrumento de recolección de datos, ordenados en cuadros representativos donde se visualizan las frecuencias y la estimación porcentual de cada uno de los ítems, ilustrados en gráficos circulares, a fin evidenciar con mayor exactitud los resultados obtenidos.

Estos son algunos de los resultados obtenidos:

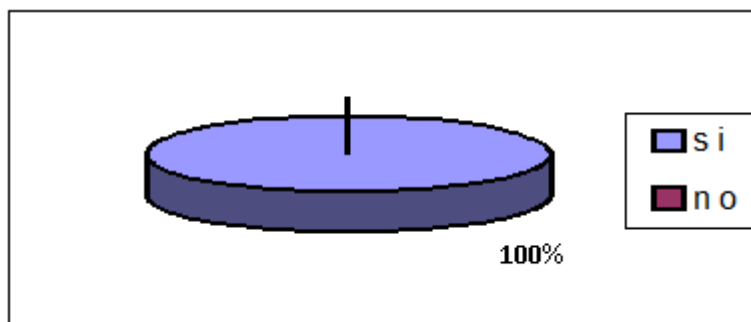
¿Posee usted experiencia en el área administrativa y/o manejo de finanzas?



Grafica No. 1. Fuente: Elaboración propia (2008)

De acuerdo a las respuestas obtenidas, se evidenció que el 100% de los directivos encuestados afirmaron poseer experiencia en el área administrativa y/o manejo de finanzas, de ser cierta esta manifestación los directivos podrán comprender y utilizar fácilmente el manual de información financiera.

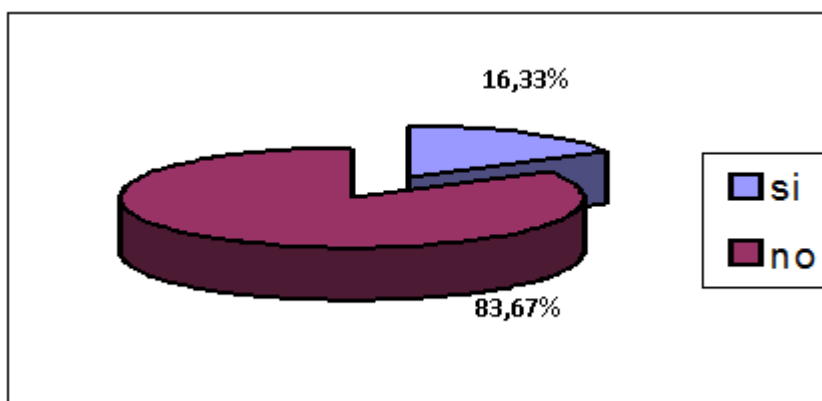
¿Conoce usted cual es La Visión y la Misión del consejo comunal al cual pertenece?



Gráfica No. 2. Fuente: Elaboración propia (2008)

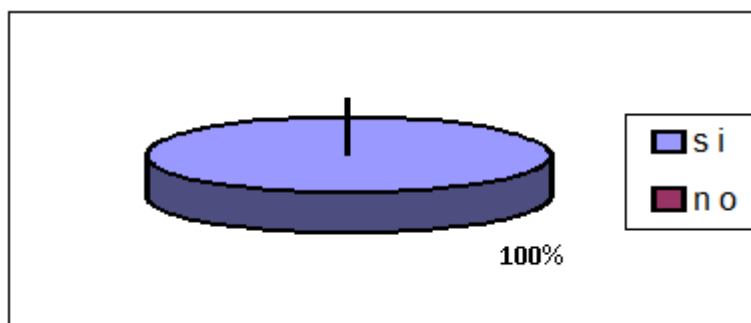
Mediante la gráfica se visualiza que el 100% de los directivos encuestados, aseguró conocer la visión y la misión del Consejo Comunal al cual pertenece. De ser cierta dicha afirmación, la directiva podrá asumir el objetivo fundamental del Consejo Comunal, lo que le permitirá lograr que las acciones sean adecuadas.

¿El Banco Comunal al cual pertenecen sigue algunas normas y procedimientos para la ejecución de sus actividades?

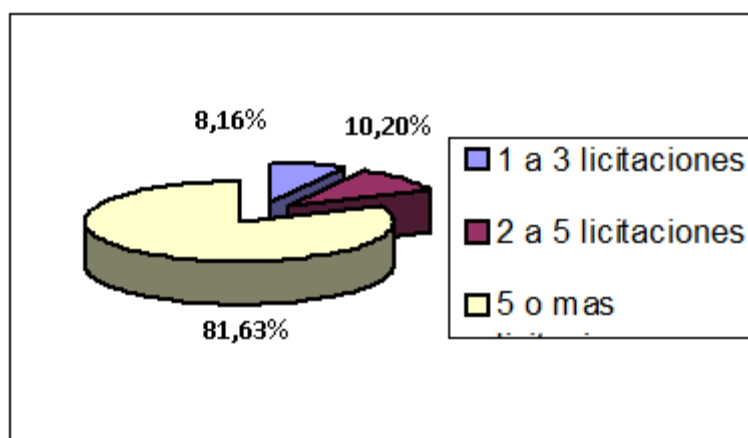


Gráfica No. 3. Fuente: Elaboración propia (2008)

En cuanto a la información obtenida, se puede señalar que el 83,67% de los directivos encuestados afirmaron que el Banco Comunal al cual pertenecen no sigue las normas y procedimientos para la ejecución de sus actividades, mientras que el 16,32% sigue algunas de las normas y procedimientos para la ejecución de sus actividades. Lo cual dificulta el honesto cumplimiento de responsabilidades y labores.

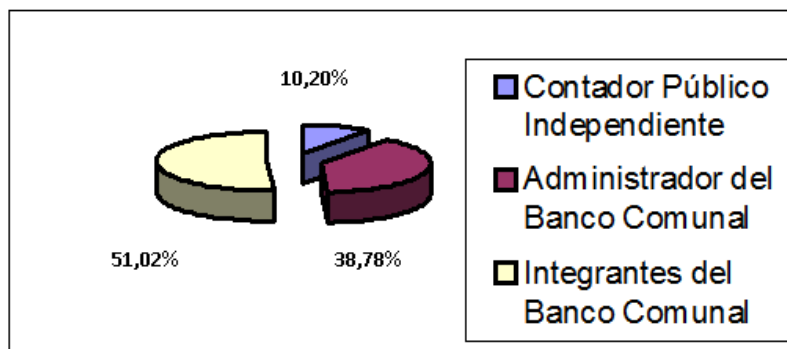
¿Para la aprobación de presupuestos forman una mesa de licitaciones?

Gráfica No. 4. Fuente: Elaboración propia (2008)

La Gráfica anterior muestra, que el 100% de los directivos encuestados coincidieron en que para la aprobación de presupuestos forman una mesa de licitaciones. Lo que implica que existe una selección apropiada de los presupuestos.

¿De ser afirmativa su respuesta anterior, indique cuantas Licitaciones se requieren para aprobar un presupuesto?

Gráfica No. 4. Fuente: Elaboración propia (2008)

El mayor porcentaje de los directivos encuestados, mostró que se requieren 5 o más licitaciones, constituidas por el 81,63% de los directivos encuestados, mientras que el 10,20% afirmó que se deben solicitar de 2 a 5 licitaciones y el 8,16% restante asevero que son necesarias de 1 a 3 licitaciones para la aprobación de un presupuesto. Lo que permite inferir que los Bancos Comunales solicitan la mayor cantidad de presupuestos y proformas para llegar a un consenso satisfactorio.

¿Quién elabora los presupuestos de los Proyectos Sociales?



Gráfica No. 4. Fuente: Elaboración propia (2008)

En cuanto a la información obtenida, se puede acotar que el 51,02% de los directivos encuestados afirmaron que los presupuestos de los Proyectos Sociales son realizados por los integrantes del Banco Comunal, el 38,78% afirman que son realizados por el Administrador del Banco Comunal y el 10,20% de los encuestados dicen que son realizados por el Contador Público Independiente. Este hecho permite predecir que los integrantes de los Bancos Comunes se encuentran enfocados en el deber ser para la realización de los presupuestos de proyectos sociales.

CONCLUSIONES

Dado el análisis de los resultados obtenidos en el trabajo de investigación se puede destacar que los objetivos específicos planteados fueron alcanzados satisfactoriamente, lo que conlleva al logro objetivo general.

El estudio del instrumento de recolección de datos, arrojó los siguientes resultados:

- Los directivos de las Asociaciones Cooperativas Banco Comunes, no cuentan con un perfil académico apto para gestionar eficientemente. Sin embargo, muestra gran interés por aprender, y capacitarse, para poner en práctica el Sistema de Información Financiera. Por otro lado los objetivos del Banco Comunal se ven afectados, debido a la carencia del conocimiento básico de la misión, visión, y normativa legal, es por ello, se le dificultaría guiar a los Banco Comunes en el presente y en el futuro para el logro de los objetivos.
- La información financiera es manejada la mayoría de las veces por integrantes de la directiva del Banco Comunal, y poco son los casos que le envían los papeles de trabajo a un Contador Público Colegiado, mientras que la actualización de la información financiera es realizada al final de la ejecución del presupuesto, lo cual genera limitaciones por no tener la información financiera en el momento oportuno para la toma de decisiones.
- Las Asociaciones Cooperativas Banco Comunal del Municipio Díaz no poseen normas y procedimientos para la realización de las actividades.
- La falta de comunicación con los entes reguladores, aíslan a los Banco Comunes de información novedosa o de nuevas providencias. El único medio por el cual se comunican con los órganos reguladores, es por la Alcaldía del Municipio Díaz.
- Todo lo que pueda influir en la razonabilidad de la información financiera es de suma importancia, toda gestión se verá reflejada en los documentos tales como estados financieros, libros contables, presupuestos y conciliaciones bancarias, los cuales deben cumplir con los principios de contabilidad de aceptación general y las normas internacionales de contabilidad, para obtener el informe de rendición de cuentas que será presentado ante los organismos competente como FUNDACOMUNAL y SUNACOOOP.
- La mayor cantidad de los Banco Comunes les ha sido aprobado y han ejecutado más de un proyecto, cumpliendo con su gestión social, sin embargo indicaron haber tenido limitaciones a lo largo de su gestión pública. Se evidenció en los instrumentos aplicados en esta investigación, que entre las limitantes se encuentra la falta de conocimientos en materia financiera.
- Es factible, la implementación del Sistema Integral de Información financiera para Optimizar la Gestión Pública de las Asociaciones Cooperativas Bancos Comunes, debido a que la necesidad de asesoramiento, de información, de apoyo técnico, es

evidente. Se pudo concluir que actualmente los Banco Comunales posee la mayor cantidad de los recursos necesarios para la implementación de tal Sistema sin duda

- Los Directivo están completamente interesados en disminuir o eliminar las debilidades diagnosticadas a través de esta investigación, para adquirir bases sólidas que garanticen, resultados óptimos al momento de implementar el modelo propuesto.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANDRADE, Marco. Sistemas y Procedimientos, Nuevas Tendencias en La Contaduría. Editorial Texto, La Vega Caracas. 1996

ANDREU, R.; RICART, J. VALOR, J. Estrategia y Sistemas de Información, Editorial Mc Graw Hill. Madrid. 1996

ARIAS, Fidas G. El Proyecto de Investigación. Introducción a la Metodología Científica. 5ta Edición. Editorial Episteme. Venezuela. 2006